



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N° **441/06**

Salta, **04 OCT 2006**
Expediente N° 12.317/2006

VISTO:

La nota presentada por la Asociación de Escuelas Universitarias de Nutrición de la República Argentina (ASEUNRA), solicitando auspicio para el "III Encuentro de Profesores Universitarios de Nutrición de la República Argentina, III° EPRUN, y;

CONSIDERANDO;

Que la finalidad del Encuentro es favorecer la gestión de los procesos de evaluación de la calidad de la formación, a fin de futuras acreditaciones de la Carrera.

Que se propone como meta, la redacción de un Documento Técnico de Consenso sobre los Contenidos Básicos Curriculares de la carrera, Licenciatura en Nutrición para la República Argentina.

Que nuestra Facultad, considera de suma importancia el desarrollo de este emprendimiento, propiciando instancias superadoras en la formación de Recursos Humanos en el área.

Que a los fines de conceder el auspicio solicitado, se debe emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al **"III Encuentro de Profesores Universitarios de Nutrición de la República Argentina, III EPRUN"**, a realizarse los días 5, 6 y 7 de Octubre de 2.006 en la ciudad de Córdoba bajo el lema **Acreditación de la Carrera de Licenciatura en Nutrición: avances y futuro.**

ARTÍCULO 2°. Hágase saber y remítase copia a Asociación de Escuelas Universitarias de Nutrición de la República Argentina (ASEUNRA) y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud